

Modos de Ser y Vivir en Familia: perspectivas del Trabajo Social con Familias

Ways of Being and Living as a Family: perspectives of Social Work with Families

Alan de Loiola Alves¹ 

Rosemeire dos Santos² 

¹ Universidade Estadual do Oeste do Paraná. Paraná, Brasil.

² Universidade Federal do Tocantins. Tocantins, Brasil.

Correspondencia: alanloiola@yahoo.com.br

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivos discutir y reflexionar acerca de lo que es familia y cómo el trabajo social puede ser realizado con familias. La metodología utilizada está mediada por el método crítico-dialéctico, seguida de un abordaje exploratorio, cualitativo, usando como procedimiento metodológico la revisión de literatura sobre familias y trabajo social con familias. El foco del texto está en presentar el debate de familias en plural con la intención de desnaturalizar un modelo unívoco y universal defendido por la sociabilidad burguesa, y también cuestiona la responsabilidad y protección que el ideario neoliberal y ultraneoliberal viene intentando instituir dentro y fuera del sistema de protección social. Además, se presenta el trabajo social con familias en pos del reconocimiento de la ciudadanía y de la protección social, defendiendo que el Estado cumpla su papel como responsable de garantizar los derechos sociales por medio de políticas sociales que atiendan las necesidades humanas y sociales de la clase que vive del trabajo.



Artículo en acceso abierto.
CC BY 4.0

Recibido: 8-07-2023
Aceptado: 6-12-2023

Palabras clave: familias, trabajo social con familias, protección social, sociabilidad burguesa.

ABSTRACT

This article aims to discuss and reflect on what family is and how social work with families can be conducted. The methodology used is mediated by the critical-dialectical method, followed by the exploratory, qualitative approach, using literature review on families and social work with families as the methodological procedure. The text strives to present the debate on families in the plural in an attempt to denaturalize a univocal and universal model advocated by bourgeois sociability, as well as questioning the responsibility and protection that neoliberal and ultraneoliberal ideology have been trying to establish within and outside the social protection system. Furthermore, it presents social work with families in pursuit of the recognition of citizenship and social protection, arguing that the State should fulfill its role as responsible for guaranteeing social rights through social policies that address the human and social needs of the working class.

Keywords: families, social work with families, social protection, bourgeois sociability.

1. INTRODUCCIÓN

Debatir y realizar trabajo social con familias no son tareas fáciles, más deben ser realizadas; al fin y al cabo, esto es parte de la cotidianidad profesional de los trabajadores de diversas áreas del sistema de protección social, o sea, en las políticas de asistencia social, previsión social, salud, educación, vivienda, cultura, como así también en políticas generacionales, de género y étnico-raciales.

Sin embargo, puede percibirse resistencia al debate sobre el trabajo social con familias, por un lado, y por el otro una cierta supervaloración. En la primera situación, el trabajo social con familias se percibe como un abordaje que desentona con el concepto de totalidad social, la teoría del valor y las contradicciones presentes en

la sociedad capitalista porque este centraliza la atención solamente en el grupo familiar. Por otro lado, en la otra dimensión, coloca toda la atención en la familia, teniéndola como la base de todo, sin contextualizar la realidad social, presentando una visión endógena y mesiánica en la operacionalización de este trabajo.

Además, destacamos que cada ser humano lleva en sí un imaginario de familia a ser construido o vivido, ya sea por medio de las culturas, las vivencias y las expectativas individuales y/o por las relaciones sociales, que imponen un estándar a ser alcanzado, lo que también marca las direcciones institucionales y estatales.

De esta manera, se destaca que es fundamental discutir sobre lo que es familia y como el trabajo social con ellas puede ser realizado en las diversas políticas sociales, lo que constituye los objetivos del presente artículo.

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, el trabajo aquí presentado fue construido en base al método crítico-dialéctico, recurriendo a una metodología con abordaje exploratorio, cualitativo, que tiene como procedimiento metodológico la revisión de literatura, lo cual hizo posibles las reflexiones y posturas que serán expuestas en estas líneas.

Para avanzar en este debate, el artículo se organiza en dos secciones, incluyendo la presenta introducción: la discusión sobre familias y, seguidamente, el trabajo social con familias; finalmente, las consideraciones finales.

1.1. Familias como institución protectora: ¿a quién interesa?

Para comenzar las reflexiones acerca de lo que este trabajo se propone, es necesario demarcar la comprensión de que se acerca a partir del debate sobre familias; en este sentido se invita al lector / la lectora a desnaturalizar un modelo unívoco de familia, o sea, aquí se trabaja la comprensión de familias en plural, alcanzando toda forma y modo de vivir en familias, superando la lógica idealizada e impuesta por la autocracia burguesa.

Para esto cabe afirmar que existen diversas concepciones y definiciones del concepto de familias, siendo que aquí destacamos dos visiones: una que la ve a partir del abordaje natural o estructural, con foco en las relaciones biológicas, jerárquicas y jurídicas, y la otra que refuerza la construcción y manutención de vínculos.

A respecto del primer abordaje, se tiene como ejemplo la definición presentada por Santos (1974):

familia es un grupo de personas compuesto de padres e hijos, presentando una cierta unidad de relaciones jurídicas, con nombre y domicilio en común, y fuertemente unido por la identidad de intereses y fines morales y materiales, organizado bajo la autoridad de un jefe, el páter familias. (p. 147)

La definición presentada por Santos (1974) es el fruto de una idealización naturalizada e impuesta por la autocracia burguesa que se asienta en las costumbres y dictámenes del modo de producción capitalista. Tal afirmación se define a partir de estudio y reflexiones de la obra de Engels (1820-1895) "El origen de la Familia, de la Propiedad Privada y del Estado", que retoma los estudios de Morgan sobre el modo de vivir en las etapas prehistóricas y avanza en el período que Engels va a denominar Barbarie y Civilización, en que el modo de producción capitalista, con su individualismo y la imposición de la competencia, hace que los hombres tengan la necesidad de "demarcar" sus posesiones y sus herederos. De ahí la imposición de la autoridad patriarcal y aun la dimensión de posesión sobre la mujer y sus hijos.

Lévi-Strauss (1976), a partir de su comprensión marxista del mundo, analiza la familia moderna en el modo de producción capitalista y la imposición religiosa y destaca la cuestión del casamiento, la procreación, la prohibición sexual, las cuestiones religiosas y morales como parte del grupo social denominado como familia.

Y en el proceso contradictorio de las relaciones sociales, los estudios y posiciones sobre familias no son únicos, y es por esto que los grupos familiares también pueden ser analizados más allá

de la dimensión estructural y natural del capital. Hay investigadores que pautan la comprensión de familias a partir de la construcción de vínculos, afectos, comparticiones, necesidades de supervivencia, intimidades y lugar de morada. Como sostiene Costa (2004) familia es aquella en que “comprobada la existencia de una relación en que haya vida en común, cohabitación y lazos afectivos, estamos delante de una unidad familiar, forma de convivencia que goza de protección constitucional” (p. 7).

Agregando a esa visión, también está el concepto presentado por Carvalho (2011), vertido como:

expresión máxima de la vida privada, es lugar de intimidad, construcción de sentidos y expresión de sentimientos, donde se exterioriza el sufrimiento psíquico que nuestra vida nos pone y repone. Se percibe como nicho afectivo y de relaciones necesarias para la socialización de los individuos, que así desarrollan el sentido de pertenencia a un campo relacional iniciador de relaciones inclusivas en la propia vida en sociedad. Es un campo de mediación imprescindible. (p. 271)

A pesar de la importancia de concebir la familia como el lugar de la intimidad, del afecto, de los sentimientos, de las protecciones y desprotecciones, incluyendo el sufrimiento psíquico, así como también sin definirla como la base de la organización social ni definiendo por la óptica de la consanguinidad y marital pautada en la heteronormatividad, estos abordajes quedan en el campo del proceso de socialización individual y no colectivo, sin relacionarlo con el proceso de sociabilidad burguesa.

En la comprensión estructural del capital, las familias se colocan como institución legal y socialmente reconocida. Sin embargo, reforzando la visión individualista y privada, lo que transfiere responsabilidades de las instancias públicas, por lo que, como destaca Mito (2015), reforzando la visión de Engels de que la noción de familia impuesta en la sociedad del capital es una instancia para garantizar la manutención de la propiedad y del capital privado, y transfiriendo

a las familias toda la responsabilidad del cuidado, supervivencia, socialización y protección social.

Por eso aquí se pregunta: ¿De qué socialización estamos hablando? Al fin y al cabo, la sociabilización humana, como destaca Gentilli (2015), se manifiesta delante de la organización social, ya que es en esta dimensión en la que se producen y reproducen las representaciones sociales cotidianas, “[...] que pueden ser reconocidas y aceptadas en cierto momento, sin embargo, rechazadas y criminalizadas en otro” (p. 19).

En este sentido se destaca que la sociabilidad presente en la sociedad capitalista es la sociabilidad burguesa, que reafirma la desigualdad social estructural, que se pauta en la contradicción y el antagonismo de la relación capital-trabajo, encauzada hacia la acumulación de la riqueza socialmente producida. Incentivando el mercado, el consumo, la competencia y la individualización. Tal como afirman Silva y Carmo (2013), la sociabilidad burguesa promueve “cosificación de las relaciones humanas necesarias para la reproducción ampliada del capital crea las condiciones a través de las cuales incontables procesos violentos surgen, se desarrollan y se solidifican” (p. 90).

Basándonos en esto, llama la atención que la noción de familia venga por vías de la institución natural o de vínculo, siendo que en ambas se impone y refuerza el carácter protector de la institución familiar, poniéndola como base de todo, como afirma la Constitución Federal de Brasil de 1988, o como fundamental para la sociedad, como establece la Constitución de la República de Paraguay de 1992; ambas, a pesar de los avances democráticos y el reconocimiento de los derechos igualitarios entre hombres y mujeres, de llamar y reconocer para el Estado la responsabilidad de acciones y políticas de protección social, aún dejan las marcas del conservadurismo y del patriarcalismo y determinan la familia como la responsable por la protección de sus miembros.

A partir de este análisis, se indaga: Ante a una sociedad

burguesa, ¿cuáles son las funciones protectoras de la familia? ¿Qué es lo que la familia tiene que hacer?

Respondiendo rápidamente a las preguntas con el sentido común, esto sería encargarse de la educación, la salud, la vivienda, el transporte, la cultura, la recreación y la seguridad; o sea, los derechos sociales. Frente a esto, ¿cómo es que las familias que viven del trabajo (Santos, 2016)¹ conseguirán proteger sus miembros dentro del proceso de sociabilidad burguesa?

Para responder tal cuestionamiento, no es posible partir del sentido común, sino de una reflexión acerca del proceso de sociabilidad burguesa en la contemporaneidad; al final, la actual coyuntura social está marcada por otra crisis financiera del capital, intensificada por la crisis pandémica del Covid-19, lo que tuvo como resultado un combo de crisis flexible del capital y la pandemia del Covid-19, agravando las desigualdades sociales y territoriales.

Vale destacar que, en la sociedad capitalista, las crisis son constitutivas del movimiento del capital en que el Estado continúa como gestor de la crisis, protegiendo al mercado. La marca de la crisis flexible, como sostiene Netto (2001), Yazbek (2019) y Yamamoto (2010), surge al final de la década de 1960 e inicio de la década de 1970 con el agotamiento de la expansión del sistema capitalista monopolista.

Para superar esta crisis se calienta la globalización de la producción, la internacionalización del “capital financiero ficticio” o fetichizado, como define Yamamoto (2010). Además de esto, se rediseña el mundo del trabajo por medio de la reestructuración productiva, intensificando el desarrollo tecnológico e informático-digital, causando la desvalorización y oscilación del salario, el aumento

¹ Santos (2016) adaptó en su tesis de doctorado el término clase-que-vive-do-trabajo utilizado por Antunes en sus obras para denominar la dimensión de la condición de familias que venden su fuerza de trabajo para garantizar supervivencia, lo que es muy diferente de las familias herederas de los medios de producción y de las herencias de propiedades donadas durante el proceso de invasión colonizadora de América Latina.

del trabajo informal, el desempleo, la precarización y la tercerización del trabajo, la flexibilización e intensificación de la producción, así como también la expansión de las áreas de servicios (Antunes, 2020; Raichelis, 2018). Asimismo, ocurren reubicaciones de las funciones y la relación entre el Estado y la sociedad, con la institución de medidas de reajuste y transformaciones en las políticas económicas, o sea, el Estado aumenta su intervención en la vida económica, privatizando el patrimonio estatal y, al mismo tiempo, promoviendo una erosión en el sistema de protección social, adoptando medidas de reducción presupuestaria con contención de gastos en la esfera social, deteriorando los servicios sociales públicos y transfiriendo a la sociedad civil una parte de las iniciativas para la atención de las expresiones de la “cuestión social”².

Las transformaciones societarias iniciadas en este período estaban asentadas en el ideario neoliberal bajo orientación de la organización de un Estado mínimo, implementando los principios de gestión empresarial, priorizando y estimulando las libertades individuales, siendo el mercado el regulador de las relaciones económicas, políticas y sociales.

El neoliberalismo se expande en los países de América Latina en la década de 1990 como resultado de la subordinación, esto debido a las deudas externas de los Estados-naciones y de los tratados internacionales, especialmente por el Consenso de Washington (1989), que llamaba a la reducción de la acción del Estado en las medidas de protección a la población, y que se coloca como única forma de recuperación de la economía (Sposati, 2011).

El triunfo del neoliberalismo llevó al ultraneoliberalismo, como destaca Freire e Cortes (2020), yendo más allá del proceso del

2 La “cuestión social” a la que se hace referencia en este artículo está en consonancia con la afirmación de Yamamoto (2001, p.10) que la conceptualiza diciendo que debe ser “[...] aprendida como expresión ampliada de las desigualdades sociales: el reverso del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social. Su producción/reproducción asume perfiles y expresiones históricamente particulares en la escena contemporánea”.

Estado mínimo con el recorte de la inversión en programas sociales, la desreglamentación financiera y el proceso de privatizaciones, ya que promueve ideológica y políticamente la pérdida de los derechos sociales. En este aspecto, se afirma que el ultraneoliberalismo castigó aún más a las mujeres, los niños, los adolescentes, los jóvenes, los ancianos, los negros, los pueblos originarios, la población Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer, Intersexuales, Asexuales/ Arrománticos/Agénero, Pan/Poli, No-binaries y más – LGBTQIAPN+, como también a la clase que vive del trabajo.

La coyuntura social presentada por el capitalismo reverbera en la organización de las familias, y en ese sentido se destacan las alteraciones en las relaciones familiares y en sus modos de ser y vivir en familias, llegando más allá de la familia nuclear, o sea la formada por hombre, mujer e hijos, con papeles sociales y sexuales definidos a través de la óptica binaria de género, siendo considerada como el ideal de familia, ya que esta organiza y reafirma los dictámenes de la autocracia burguesa; desconsiderándose otras formas de vivir en familias, como destaca Sierra (2011), familias extendidas, monoparentales, recompuestas o pluriparentales, adoptivas, uniparentales y homoafectivas

Familia extendida se refiere a la participación de los/las agregados/as, pudiendo ser abuelos/as, tíos/as, primos/as. Estos se agrupan por diversos factores, si poder descartarse el factor económico y financiero que también influye en la decisión, llevando a muchas personas a agruparse y vivir juntas, independiente de los lazos de sangre (Graciano et al., 2015).

Familia monoparental se refiere a la familia constituida por solamente uno de los progenitores, como destacan Graciano y Galvão (2014):

Familia monoparental son mujeres u hombres que asumen el papel de progenitor de los hijos en todas las fases, generalmente as mujeres que corresponden a la realidad brasileña. Papel este desempeñado por un conjunto de responsabilidades

relacionadas a los cuidados de los niños, las tareas domésticas y con el sustento material. (p. 60)

Asimismo, se destaca la predominancia de esta composición familiar cuando es asumida por mujeres, como apunta Vitale (2002); ellas enfrentan arduas jornadas de trabajo extra- e intrafamiliar, enfrentando vulnerabilidad económico-social.

Vale destacar la existencia de cuestionamientos en la sociedad a la capacidad de la mujer como gestora de su familia, pues no es socialmente aceptada para esa función, otrora designada solamente a los hombres como proveedores del hogar, como afirma Oliveira (2009).

Ya la familia recompuesta o pluriparental es aquella formada por uno de los progenitores y sus hijos y siendo que este se vincula a otra persona, también con hijos, pasando a formar una nueva entidad familiar (Sierra, 2011).

Según Carvalho (2011), con base en el Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas – IBGE, responsable de investigaciones y el Censo de la población brasileña, se caracteriza como familia uniparental a aquella constituida por una sola persona que tiene ella sola su domicilio y su vida, sin cohabitar con otro individuo.

Otro modo de vivir en familia son las familias adoptivas, que, según Oliveira (2001), so el resultado de la manifestación de la voluntad, no ligadas por lazos de sangre, pero sí vía sentencia judicial. Como destacan Schettini et al. (2006) “la adopción tiene doble finalidad: permitir que el niño encuentre una nueva familia y un ambiente satisfactorio para su desarrollo y posibilitar que los padres ejerzan la paternidad” (p. 287).

Vale también apuntar el comentario de Venosa (2010) sobre la adopción, destacando que esta es la única forma admitida por ley de que una persona asuma como hijo a un niño o adolescente nacido de otra familia, garantizando al hijo adoptivo los mismos derechos de los hijos biológicos.

Dentro de la dinámica de los varios modos de ser y vivir en familias, cabe mirar a la familia homoafectiva, que, de acuerdo a Dias (2005), es la unión y/o relación interpersonal entre personas del mismo sexo, siendo constituida por una pareja homosexual (o solo una persona homosexual) que tiene uno o más niños bajo su responsabilidad, construida ante una relación basada en el afecto.

Sin embargo, como observa Dias (2005), la misma sociedad que se proclama defensora de la igualdad es la que aún mantiene una posición discriminatoria en cuestiones de homosexualidad. Las uniones de personas del mismo sexo siempre existieron, pero es en la contemporaneidad por medio de la lucha de los movimientos LGBTQIAPN+ que estas dejaron de ser tratadas como un asunto “prohibido”, aunque aún estén permeadas de prejuicios y de repudio social.

Destacamos que la existencia de la diversidad de modos de ser y vivir en familias en la contemporaneidad no equivale a decir que “antiguamente era mejor”, ni tampoco que históricamente no existiese una multiplicidad de familias: retomando Engels en la obra anteriormente citada, él mismo nos presenta una gama de formas y tipos de familias antes de la hegemonía del modelo de familia nuclear burguesa.

De esta manera llamamos la atención al hecho de que el concepto de familias no debe ser realizado con base en su composición pura y solidificada exclusivamente en la familia nuclear, siendo necesario conceptualizarla en el plural, entendiéndola en el campo de la diversidad y dentro de las relaciones sociales presentes en la sociedad, desde su origen y en todas las fases de organización.

A partir de esto, para discutir familias en la contemporaneidad es importante desvelar la sociabilidad burguesa, que defiende el ideario neoliberal, que pregona que todos los adultos del núcleo familiar son autónomos, económicamente libres, sin embargo, responsables por los cuidados y protección de los suyos.

En este sentido, se destaca el avance de la lógica familista, que pone a la familia como fuente natural de protección, capaz de gestionar y optimizar recursos, recayendo sobre ella la responsabilidad de la protección social, según destaca Mito (2010). Sumado a esto, como comentan Schwarcz y Starling (2015), el familismo se presenta como una “costumbre arraigada de transformar cuestiones públicas en cuestiones privadas” (p. 17).

Sin embargo, no significa esto decir que las familias no tengan responsabilidades de protección, ni tampoco que ellas no realizan esto, pues concordamos con Santos (2018) cuando afirma que “familia es un grupo socialmente constituido para cambios objetivos y subjetivos, en que sus responsabilidades de protección son mutuas y ejercidas en el ámbito interno del grupo familiar” (p. 36); sin embargo, “no cabe a ella exclusivamente la responsabilidad de la protección social, sobre todo en una sociedad de mercado, que exige condiciones y capacidades de consumo de mercancías como formas de protección social” (Santos, 2018, p.35).

De este modo, la posición sobre familia y protección social que este trabajo presenta es por el lado del proceso de *desfamilización* y *desmercadorización* del cuidado y, por lo tanto, la cobertura amplia y universal de servicios sociales, defendiendo la responsabilización del Estado en el desarrollo y ejecución del sistema de protección social por medio de políticas sociales y económicas, incluso entendiéndose ese sistema marcado por las contradicciones existentes dentro de la sociedad capitalista; o sea, controlando y encuadrando a la clase que vive del trabajo, también garantizar el acceso real a los derechos de ciudadanía conquistados a través de la lucha.

Dentro del sistema de protección social estatal y ate la coyuntura social marcada por el ultraneoliberalismo se coloca el trabajo social con familias en la actualidad. A partir de esto se indaga: ¿Qué trabajo social se defiende?

2. TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS: EL CAMINO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y DE LA CIUDADANÍA

Antes de responder a esta cuestión, precisamos primero destacar que la dirección social de un trabajo con familias, independiente de la política social que se implemente, es la de garantizar protección social y reconocimiento de ciudadanía, o sea, a favor de los intereses de la clase trabajadora y contra toda forma de autoritarismo y violencia.

En este sentido se entiende el Trabajo Social con Familias – TSF como un “instrumento de reconocimiento de la ciudadanía y de la protección social” (Santos, 2019, p. 3), previendo el fortalecimiento de los vínculos sociales y comunitarios, o sea, con su lugar y ámbito, y que va más allá de las ofertas materiales y objetivas de las políticas sociales; que las acciones y el trabajo social desarrollado otorgue a las familias su reconocimiento de clase y la razón de dependencia e interdependencia para con sus miembros y su comunidad.

Por eso, corroborando con Mito (2010), el Trabajo Social con Familias debe ser realizado a partir de la articulación entre las dimensiones ético-política, teórico-metodológica y técnico-operativa en el trabajo cotidiano del profesional.

Frente a esto, concordamos con Santos (2018) en que la

comprensión que precisa permear el momento de intervención de los trabajadores que desempeñan su papel profesional en las políticas sociales de atención a familias es que esta institución y/o grupo no necesariamente necesita ser constituido solamente por lazos sanguíneos. (p. 44)

Además, como ya ha sido mencionado, la comprensión de familia es en el ámbito de la diversidad y en plural, no debiéndose asumir única y exclusivamente la protección social de sus miembros, pues es responsabilidad del Estado hacerlo por vía de políticas sociales, diferente de lo que se pregona por el mercado y el Estado burgués.

A partir de esta posición partimos del principio que el trabajo social con familias no debe ser orientado por la perspectiva conservadora y moralizante sobre la familia, sin responsabilizar a los individuos por la situación y protección del núcleo familiar.

En este sentido, basándonos en Mito (2016), destacamos a las familias como espacios privilegiados de convivencia humana, como posibilidad de superar la fragmentación y sectorización de las políticas, organizadas por la atención y la superación de las necesidades básicas, y que el trabajo social con familias debe realizarse a partir de la comprensión de que la familia se construye y reconstruye históricamente en la cotidianidad.

A respecto de la dimensión teórico-metodológica, esta se refiere a la necesidad de condiciones para descifrar la realidad social más allá de lo inmediato, para lo cual Sousa (2008) destaca que es la manera que permite superar “trampas” que nos coloca el sentido común en la cotidianidad”. Para tal, destacamos la necesidad de rigor en la base teórica, evitando así caer en el eclecticismo técnico” (p. 123).

En este sentido, el Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome de Brasil (2016) destaca que

acciones profesionales están condicionadas por los fundamentos teórico-metodológicos que involucran conceptos acerca de categorías centrales para su desarrollo, tales como el de protección social, derechos de ciudadanía, autonomía, necesidades humanas, y también el de familia. (p. 16)

La dimensión técnico-operativa se refiere al momento de la ejecución, acción profesional, o sea, la manera de formular respuestas creativas y propositivas para las exigencias cotidianas. “El profesional debe conocer, apropiarse, y, sobre todo, crear un conjunto de habilidades técnicas que le permitan desarrollar sus acciones profesionales, junto a la población usuaria y a las instituciones contratantes” (Sousa, 2008, p.122).

Sobre el trabajo social con familias, el Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome de Brasil (2016) destaca que es uno de los determinantes de este trabajo dentro de la política de asistencia social, pero considera también aplicables las demás políticas de protección social; es decir, el proceso de conocimiento de la realidad social de las familias. Este proceso implica conocer el territorio, la trayectoria histórica, las exigencias, el formato, la composición, las características, las relaciones y los acontecimientos de la vida familiar, lo cual permite identificar las condiciones de vida, siendo este un momento importante para la aproximación, acogida y construcción de vínculos.

Como afirma el Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome de Brasil (2016):

el conocimiento de las familias como sujetos de TSF situados en el conjunto de las relaciones sociales que se establecen en determinados momentos históricos es condición fundamental para la proyección y la definición de las acciones profesionales. (p. 38)

La definición de las acciones profesionales ocurre también a partir del conocimiento de la estructura de protección social estatal, para poder garantizar el acceso real a los derechos de ciudadanía. De esta manera se podrán definir las intervenciones para la operacionalización del trabajo definiendo las estrategias, tanto a respecto de instrumentos como en la planificación, en la gestión y en el proceso político, extrapolando la lógica de “caso de familia”, colocando en la agenda pública las diferentes violaciones de derechos y la realidad vivenciada por las familias y, consiguientemente, por la sociedad, a las que el Estado precisa responder.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Las reflexiones presentadas en este texto no se proponen ser tomadas como única verdad, ni tampoco se sugiere tomar como cerrada la discusión que aquí nos dispusimos a abrir sobre el asunto. Justamente, lo que se pretende es lo contrario: que a partir de

indagaciones y provocaciones aquí puestas puedan generarse nuevas formulaciones, indagaciones y reflexiones en busca de establecer caminos metodológicos para el trabajo social con familias, de las comunidades más tradicionales a las más modernas.

Sin embargo, apuntamos en estas líneas algunas consideraciones sobre la concepción de las familias como instituciones de protección y de responsabilidades para con sus miembros, y cómo esto ha servido en la actualidad para atender la lógica del capital, que hace que el Estado no desempeñe su papel en el ámbito de la protección social y garantía de los derechos, al mismo tiempo que incentiva y valoriza el mercado en el ámbito de la protección.

Esta lógica, pautada en el neoliberalismo y actualmente en el ultraneoliberalismo, afecta a las familias en sus diferentes formas, tanto en su organización, configuración, relación, como en las formas de protección; al fin y al cabo, estas no son ajenas al proceso de sociabilidad burguesa. Al contrario, componen la dimensión de las relaciones sociales pautadas por el capitalismo.

De esta manera, afirmamos la necesidad de comprender las familias no como una institución aislada, y sí dentro del proceso de producción y reproducción social. Además, es necesario comprenderlas como familias, ya que son diversas y plurales, como así también permeadas por historias, orígenes y necesidades.

Frente a esto, se defiende el Trabajo Social con Familias en la actualidad para que este atienda las exigencias y las necesidades sociales de las familias por medio del sistema de protección social. En este aspecto, entendemos el Trabajo Social con Familias como proceso colectivo de trabajo, que ocurre dentro del ámbito de las políticas sociales, involucrando la interdisciplinaridad y las competencias ético-política, teórico-metodológica y técnico-operativa para trabajar en pos de tornar efectivas la protección social y la garantía de los derechos en un sentido social democrático, emancipador con vistas al reconocimiento de la ciudadanía.

REFERENCIAS

- Antunes, R. (2020). *Coronavírus: o trabalho sob fogo cruzado*. Boitempo.
- Brasil. Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. (2016). *Fundamentos Ético-políticos e rumos teórico-metodológicos para fortalecer o Trabalho Social com Famílias na Política Nacional de Assistência Social*. http://www.mds.gov.br/webarquivos/publicacao/assistencia_social/Cadernos/TrabalhoSocialcomFamilias.pdf
- Carvalho, C. V. (2011). Família Unipessoal. *Revista da Faculdade de Direito da Universidade Federal de Minas Gerais*, (59), 57-78. <https://revista.direito.ufmg.br/index.php/revista/article/view/149>
- Costa, T. M. M. L. (2004). *Adoção por pares Homoafetivos: uma abordagem jurídica e psicológica*. <https://silo.tips/download/adoao-por-pares-homoafetivos-uma-abordagem-juridica-e-psicologica-resumo>
- Dias, M. B. (2005). *Manual de Direito das Famílias*. Ed. Revista dos Tribunais.
- Engels, F. (2002). *A origem da família, da propriedade privada e do estado*. Centauro.
- Freire, S. M. S., Cortes, T. L. (2020). Políticas de combate à pobreza e avalanche ultraneoliberal: aportes para reflexão. En M. I. S. Bravo, M. C. Mattos, Freire, S. M. (Eds.), *Políticas sociais e ultraneoliberalismo* (pp. 27-54). Navegando Publicações.
- Gentilli, R. de M. L. (2015). Transformações societárias recentes e as Raízes da violência atual. Em R. M. Gentilli, M. C. Coelho, M. C de R. (Eds.), *Investigações sobre violência e sociabilidade: desafios transdisciplinares*. Veras.

- Graciano, M. I. G., Galvão, K. (2014). Modelos e arranjos familiares: um estudo na área da fissura labiopalatina na realidade brasileira. *Arquivos de Ciências da Saúde*.
- Graciano, M. I. G., Santiago, M. C., Bonfim, E. O., Galvão, K. A. (2015). Aspectos sociofamiliares constitutivos do estudo social de adolescentes com fissura labiopalatina. *Arquivos de Ciências da Saúde (FAMERP)*.
- Iamamoto, M. V. (2001). A questão social no capitalismo. *Revista Temporalis – Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social*, 2(3).
- Iamamoto, M. V. (2001). Serviço Social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social. Cortez.
- Lévi-Strauss, C. (1979). O problema do incesto. En M. Canevacci, M (Ed.). *Dialética da Família: gênese, estrutura e dinâmica de uma instituição repressiva*. Tradução de Carlos Nelson Coutinho. Brasiliense.
- Mioto, R. C. T. (2010). Família, trabalho com famílias e Serviço Social. *Serviço Social em Revista*, 12(2). <https://ojs.uel.br/revistas/uel/index.php/ssrevista/article/view/7584/6835>
- Mioto, R. C. T. (2015). Política social e trabalho familiar: questões emergentes no debate contemporâneo. *Serviço Social & Sociedade*, (124), 699–720. <https://doi.org/10.1590/0101-6628.047>
- Mioto, R. C. T. (2016). Trabalho Social com Famílias: entre as amarras do passado e os dilemas do presente. EN: Teixeira, S. M. (ORG) Política de Assistência Social e temas correlatos. Papel Social.
- Netto, J. P. (2001). Cinco notas a propósito da “Questão Social”. *Revista Temporalis – Associação Brasileira de Ensino e Pesquisa em Serviço Social*, 2(3).

- Oliveira J. M. L. L. de. (2001). *Guarda, Tutela e Adoção*. Editora Lumen Juris.
- Oliveira, N.H.D. (2009). *Recomeçar: família, filhos e desafios*. Editora UNESP.
- Paraguay. Constitución de la República de Paraguay de 1992
- Raichelis, R. (2018). Serviço Social: trabalho e profissão na trama do capitalismo contemporâneo. IN: R. RAICHELIS (Eds.), *A nova morfologia do trabalho no Serviço Social*. Cortez.
- Santos, J.M. C. (1974). *Repertório Enciclopédico do Direito Brasileiro*. Editor Borsoi.
- Santos, R. (2016). *Família, Proteção Social e Trabalho Social com a minha, a sua e a nossa família*. PUC (T.D).
- Santos, R. (2018). Política social e famílias: a difícil arte da superação da autoimagem familiar. *Revista em Pauta*, 16(42), 34-48. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/revistaempauta/article/view/39405/27882>
- Santos, R. (2019). Trabalho Social com Famílias: intenções e perspectivas do trabalho social face à proteção social. *Revista Emancipação*, 19. <https://revistas.uepg.br/index.php/emancipacao/article/view/10467/209209210932>
- Schettini, S. S. M. ; Dias, C. M. S. B. ; Amazonas, M. C. L. A. (2006). Famílias adotivas: identidade e diferença. *Psicologia em Estudo (Impresso)*, 11.
- Schwarcz, L. M., Starling, H. M. (2015). *Brasil: uma biografia*. Companhia das Letras.
- Sierra, V. M. (2011). *Família: teorias e debates*. Editora Saraiva.

- Silva, J. F. S., Carmo, O. A. (2013). Sociabilidade Burguesa, Violências e Serviço Social. En J. F. S. Silva (Ed.). *Sociabilidade burguesa e Serviço social*. Editora Lumen Juris.
- Sousa, C. T. de. (2008). *A prática do assistente social: conhecimento, instrumentalidade e intervenção profissional*. Emancipação.
- Sposati, A. (2011). Tendências latino-americanas da política social pública no século 21. *Revista Katálysis*, 14(1).
- Venosa, S. S. (2010). *Direito de Família. Direito Civil*. ATLAS.
- Vitale, M. A. F. (Ed.) (2002). *Família Redes, Laços e Políticas Públicas*. Cortez: Instituto de Estudos Especiais – PUC/SP.
- Yazbek, M. C. (2019). Fundamentos históricos e teórico-metodológicos e as tendências contemporâneas do Serviço Social. En G. Yolanda (Ed.). *Serviço Social e seus Fundamentos: conhecimento e crítica*. Papel Social.

Conflicto de Interés

Los autores declaran no poseer conflicto de interés.

Participación de los Autores

Los autores han participado en todas las etapas del desarrollo del artículo.

Información sobre los Autores

Alan de Loiola Alves. Doutor em Serviço Social pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), Mestre em Serviço Social pela Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio), Especialista no Atendimento a Crianças e adolescentes vítimas de Violência Doméstica (PUC-Rio) e Assistente Social (PUC-Rio). Pesquisador do Núcleo de Estudos e Pesquisa sobre Criança e Adolescente - ênfase no Sistema de Garantia de Direitos (NCA-SGD) – Programa de Pós Graduação em Serviço Social. PUC/SP.

Rosemeire dos Santos. Doutora em Serviço Social pelo Programa de Estudos Pós-Graduados em Serviço Social da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo - PUC-SP (2016), Mestre também pelo Programa de Estudos Pós-Graduados em Serviço Social da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo - PUC-SP (2010) e graduada em Serviço Social pela Universidade de Taubaté (2005). Professora Adjunta I da Fundação Universidade Federal do Tocantins - UFT (2015). Líder do Grupo de Estudos e Pesquisas em Proteção Social e Famílias - GEPPSFAM; Pesquisadora do Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre Seguridade e Assistência Social - NEPSAS da PUC-SP e compõe a Rede de Pesquisa Família e Política Social - REFAPS, da Universidade Federal de Santa Catarina - UFSC.

Cita

Alves, A. L., y Santos, R. (2023). Modos de Ser y Vivir en Familia: perspectivas del Trabajo Social con Familias . *Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 8(2), 1-21. <https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3556>